



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
"JUAN MISAEL SARACHO"  
RECTORADO**

*"Con Ética y Responsabilidad Social"*

R.R. No. 044/2024  
Tarija, febrero 14 de 2024

**VISTOS:**

Acuerdo Interinstitucional, en el marco del Programa Erasmus +, suscrito virtualmente entre la Universidad Politécnica de Valencia de España (U.P.V.) y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS.

**CONSIDERANDO:**

Que, el objeto del Convenio es potenciar la promoción y visibilidad de la colaboración entre la UPV y la UAJMS, en el marco del Proyecto ERASMUS + KA 171, mismo que emerge como un Programa de la Unión Europea para la Educación, la Formación, la Juventud y el Deporte, que financia la movilidad académica de estudiantes y personal de Educación Superior y Proyectos entre Estados miembros de la UE y Países Terceros, asociados al Programa y Países Terceros no asociados al programa.

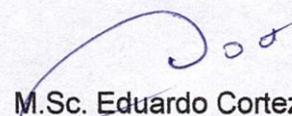
Que, el Acuerdo cuenta con Informe Técnico, que forma parte de la presente resolución.

**POR TANTO, EL SEÑOR RECTOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

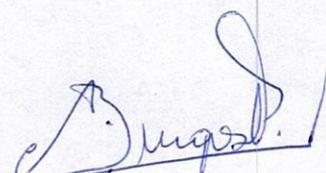
**RESUELVE:**

- Art. 1ro.** Aprobar el Acuerdo Interinstitucional Acción Clave 1, aprendizaje de Movilidad para Estudiantes y Personal de Educación Superior en el marco del Programa Erasmus + suscrito entre la Universidad Politécnica de Valencia de España (U.P.V.) y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS", documento que forma parte de la presente resolución.
- Art. 2do.** Pase a conocimiento del H. Consejo Universitario para su homologación.
- Art. 3ro.** Tome nota de la presente resolución Vicerrectorado, SGAF, Secretaría Académica, Decanos y Relaciones Internacionales.

**REGÍSTRESE, HÁGASE CONOCER Y CÚMPLASE**

  
M.Sc. Eduardo Cortez Baldiviezo  
**RECTOR**

es conforme

  
M.Sc. Agueda Burgos Añazgo  
**SECRETARIA GENERAL**

c.c/ VICERR. STRIA.ACDM.SGAF. SEC.DECANOS.RELAC. INT.





EUROPEAN UNION

**Erasmus+**  
Enriching lives, opening worlds.

2021-2027

**Programa Erasmus+  
Acuerdo Interinstitucional  
Acción Clave 1**

**Aprendizaje de Movilidad para Estudiantes y Personal de Educación Superior entre Estados miembros de la UE y Países Terceros asociados al Programa y Países Terceros no asociados al Programa**

Las instituciones mencionadas a continuación aceptan cooperar para el intercambio de estudiantes y/o personal en el contexto del programa Erasmus+. Este acuerdo es válido para la convocatoria Erasmus+ años 2022-2025 en:

- Erasmus+ KA171

Las instituciones se comprometen a una administración sólida y transparente de los fondos asignados a través de Erasmus+ y a respetar los requisitos de calidad del Programa descritos en la Carta Erasmus de Educación Superior y en este acuerdo.

La instituciones acuerdan intercambiar sus datos relacionados con la movilidad de acuerdo con los principios de GDPR<sup>3</sup> y en línea con los estándares técnicos de la Iniciativa Europea de Tarjeta de Estudiante<sup>4</sup>, cuando esto llegue a estar disponible para movilidad internacional involucrando países terceros no asociados al Programa.

Las instituciones de envío ubicadas en países de la UE/EEE deben garantizar el cumplimiento de las disposiciones del art. 46 GDPR para todos los datos personales intercambiados de los participantes en el contexto de su movilidad con instituciones de países no pertenecientes a la UE/EEE sin una decisión de adecuación, con la condición de que los derechos exigibles del interesado y los recursos legales efectivos para el interesado estén disponibles en el respectivo país tercero. Los participantes deben ser informados de manera transparente sobre el nivel de protección de sus datos personales, si este es diferente al de la institución de envío.

<sup>1</sup> Los acuerdos interinstitucionales pueden ser bilaterales o multilaterales en el caso de consorcios de movilidad:

- Los acuerdos bilaterales son para la cooperación entre una institución de educación superior ubicada en un Estado miembro de la UE o un país tercero asociado al Programa y otra institución ubicada en un país tercero no asociado al Programa.
- Los acuerdos multilaterales son para la cooperación entre un consorcio de movilidad de instituciones de educación superior ubicadas en un solo Estado miembro de la UE o país tercero asociado al Programa y otra institución ubicada en un país tercero no asociado al Programa.

<sup>2</sup> [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/higher-education-charter\\_en](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/higher-education-charter_en)

<sup>3</sup> [https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/reform/rules-business-and-organisations/principles-gdpr\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/reform/rules-business-and-organisations/principles-gdpr_en)

<sup>4</sup> [https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-student-card-initiative\\_en](https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-student-card-initiative_en)

## 1. Información sobre las instituciones de educación superior

Nombre de la Institución (y departamento cuando corresponda)	Código Erasmus o ciudad <sup>5</sup>	Detalles del Contacto <sup>6</sup> (correo, teléfono)	Sitios Web
Departamento de Administración y Administración Aplicada, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - UAJMS	TARRIA	Sr. Robert Daniel Jijena Michel <a href="mailto:daniel.jijena@uai.ms.edu.bo">daniel.jijena@uai.ms.edu.bo</a> Tel: +591.68705571	General: <a href="http://www.ujms.edu.bo">www.ujms.edu.bo</a> Facultad/facultades: <a href="https://fcef.ujms.edu.bo/">https://fcef.ujms.edu.bo/</a> <a href="https://www.facebook.com/fceyf">https://www.facebook.com/fceyf</a>
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALÈNCIA ESPAÑA	E VALENCIO2	Sra. Elena Taullet Grech <a href="mailto:ka107@upv.es">ka107@upv.es</a> Tel: +34 963 877 832	General: <a href="https://erasmus-ka107.webs.upv.es/">https://erasmus-ka107.webs.upv.es/</a> Facultad/facultades: <a href="https://www.upv.es/organizacion/escuelas-facultades/index-en.html">https://www.upv.es/organizacion/escuelas-facultades/index-en.html</a> Catálogo de Cursos: <a href="http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pl/info/818871.normal.html">http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pl/info/818871.normal.html</a>

<sup>5</sup> Las instituciones de educación superior (IES) de los Estados miembros de la UE o de países terceros asociados al Programa deben indicar su código Erasmus; las IES de países terceros no asociados al Programa deberán mencionar la ciudad donde se ubican.

<sup>6</sup> Detalles de contacto para llegar al funcionario superior a cargo de este acuerdo y sus posibles actualizaciones.

## 2. Números de movilidad por año académico

Los socios acuerdan actualizar los datos de movilidad, siempre que sea posible, a más tardar a fines de enero del año académico anterior formalmente mediante una modificación del acuerdo interinstitucional. *En caso de actualizaciones posteriores en los datos de movilidad, los socios también pueden acordar aceptar medios de comunicación informales (por ejemplo, intercambios de correos electrónicos como prueba escrita).*

### Número de periodos de movilidad de estudiantes y personal

DE [Código Erasmus o ciudad de la institución de envío]	A [Código Erasmus o ciudad de la institución receptora]	Área temática NOMBRE	Ciclo de Estudio [Ciclo corto, 1ro, 2do o 3ro]	Número de periodos de movilidad			
				Movilidad Estudiantil [Especificar aquí el número total de estudiantes]	Movilidad Estudiantil [Especificar aquí el número total de meses]	Movilidad del personal [Especificar aquí el número total del personal]	Movilidad del personal [Especificar aquí el número total de días]
TARJUA	E VALENCI02	Administración de Empresas	1 <sup>ro</sup>	1	5	1	7

### Información adicional opcional

Vacío

## 3. Habilidades lingüísticas recomendadas

La institución de envío, siguiendo el acuerdo con la institución receptora, es responsable de brindar apoyo a sus candidatos nominados para que puedan tener las habilidades lingüísticas recomendadas al comienzo del período de movilidad (ver también la sección 5 "Preparación y Apoyo").

<sup>7</sup> Para una comprensión más fácil y coherente de los requisitos lingüísticos, se recomienda utilizar el Marco común europeo de referencia para las lenguas. (CEFR): <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>

Institución receptora [Código Erasmus o Ciudad]	Idioma de Instrucción 1	Idioma de Instrucción 2	Recomendado Movilidad Estudiantil [Nivel mínimo recomendado en el menos uno de los idiomas: B1]	Nivel Recomendado Movilidad de Personal [Nivel mínimo recomendado en el menos uno de los idiomas para enseñar: B2]
E VALENCIO2	Español	Inglés	Español B2	Español B2
TARLJA	Español	Inglés	Inglés B1	Inglés B1

Para obtener más detalles sobre las recomendaciones del idioma de instrucción, consulte el catálogo de cursos de cada institución. Los enlaces al catálogo de cursos se proporcionan en la primera sección.

#### 4. Acuerdos de asociación: tarifas y fondos de apoyo organizativo

De acuerdo con la Carta Erasmus de Educación Superior, los socios se comprometen a no cobrar tarifas adicionales a los estudiantes:

- En relación con la organización o administración de su período de movilidad Erasmus+. Cualquier violación a esta regla por parte de los socios será puesta en conocimiento de la Agencia Nacional y podrá dar lugar a la terminación de la participación en el proyecto vinculado a este convenio interinstitucional, si no se toman medidas correctivas.
- Para la matrícula, registro, exámenes o acceso a las instalaciones de laboratorio y biblioteca. Sin embargo, es posible que se les cobren pequeñas tarifas de la misma forma que a los estudiantes locales por costos tales como seguros, sindicatos de estudiantes y el uso de material misceláneo.

Los socios acuerdan el siguiente uso y reparto de los fondos de apoyo organizacional de acuerdo con el siguiente objetivo que **ambos socios consideran una prioridad:**

Uso y Repartición del Sistema Operativo	Objetivos prioritarios
La UPV transferirá hasta 250 EUROS a la UAJMS como aporte a:	Potenciar la promoción y visibilidad, de la colaboración entre la UPV y la UAJMS en el marco del proyecto Erasmus+ KA171, en la web institucional.

#### 5. Difusión y Selección de participantes: calendario, procedimiento de solicitud y requisitos

- Los socios se comprometen a llegar a los participantes con menos oportunidades para alentar su participación en el Programa Y, cuando sea necesario, acordar una estrategia común para cumplir con los objetivos de inclusión indicativos.
- Los socios se comprometen a llevar a cabo procedimientos de selección para actividades de movilidad que sean justos, transparentes y documentados, asegurando la igualdad de oportunidades para los participantes elegibles para la movilidad. Las convocatorias para solicitudes deben ser públicas y debe existir un procedimiento de apelación. Bajo ninguna circunstancia, los candidatos y participantes seleccionados incurrirán en ningún costo durante los procedimientos de solicitud y selección.
- En caso de movilidad estudiantil, los socios se asegurarán de que se tengan en cuenta otros elementos más allá del mérito académico para asegurar la participación de los estudiantes con menos oportunidades. Los criterios y procedimientos de selección deben ser claramente comunicados en la convocatoria de solicitudes.

Solicitudes/información sobre los estudiantes nominados deben llegar a la institución receptora antes de:

<b>Institución receptora</b> [Código Erasmus o Ciudad]	<b>Duración del término</b>	<b>Fecha límite<sup>8</sup></b>
E VALENCIO2	Periodo de Invierno: del 15 de marzo al 30 de abril. Periodo de Primavera: del 1 de septiembre al 5 de octubre.	15 de mayo 15 de Octubre

La institución receptora enviará su decisión en un plazo máximo de 5 semanas. Los socios se comprometen a tener un procedimiento de solicitud y selección justo, transparente, coherente y documentado descrito en sus respectivos sitios web y regularmente actualizado, junto con los datos de contacto del departamento correspondiente:

<b>Procedimiento de solicitud</b>		
<b>Institución de envío/recepción</b>	<b>Detalles de Contacto</b> (correo, teléfono)	<b>Sitio Web para Información</b>
E VALENCIO2	Elena Tauler Grech <a href="mailto:ka107@upv.es">ka107@upv.es</a> Tel: +34 963 877 832	<a href="https://erasmus-ka107.webs.upv.es/">https://erasmus-ka107.webs.upv.es/</a>
Departamento de Administración Y Administración Aplicada, Facultad de Ciencias Económicas Y Financieras, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - UAJMS	Robert Daniel Jijena Michel <a href="mailto:daniel.jijena@uajms.edu.bo">daniel.jijena@uajms.edu.bo</a> Tel: +591.68705571	<a href="https://fcef.uajms.edu.bo/">https://fcef.uajms.edu.bo/</a> <a href="https://www.facebook.com/fceyf">https://www.facebook.com/fceyf</a>

<sup>8</sup> Especifique la fecha límite para cada semestre y, si es necesario, adaptese a un sistema trimestral.

Los socios acuerdan que los criterios esenciales de selección serán los que se listan a continuación. No obstante, podrán acordarse nuevos elementos, o modificarse los aquí incluidos si un mejor proceso de selección es planteado y siempre de común acuerdo.

### **Criterios de selección**

<b>Requisito</b>	<b>Detalles</b>	<b>Sitio web para información (opcional)</b>
Requisitos académicos	<b>Número de créditos ECTS (o equivalente) ya completados / nivel actual de finalización de estudios:</b> Grado de Licenciatura: 300 ECTS: EQF Level 7 Estudiantes matriculados en el último año, que no cursen asignaturas del año anterior.	<a href="https://erasmus-ka107.webs.upv.es/">https://erasmus-ka107.webs.upv.es/</a>
CV	Para personal Para estudiantes	
Carta de motivación	Para personal Para estudiantes	
Medidas de inclusión <sup>9</sup>	Por discapacidad:	<a href="https://erasmus-ka107.webs.upv.es/">https://erasmus-ka107.webs.upv.es/</a>  <b>Contacto del servicio de apoyo a estudiantes con discapacidad:</b> Fundación CEDAT-Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad Información Menús Servicio de atención <b>Teléfono: 96 3877036</b> <b>Correo: iandreu@upv.es</b>

<sup>9</sup> Puede encontrar las directrices de implementación de la Estrategia de Inclusión y Diversidad de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de

Solidaridad aquí: <https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/implementation-guidelines-erasmus-and-european-solidarity-corps-inclusion-and-diversity> en

Otros	Para solicitud de estudiantes: - Certificado de notas sin validez académica donde figure la nota promedio de la titulación de acceso. - Certificado de idiomas: Inglés B1 o superior. Para la aplicación del personal: - Plan de Trabajo acordado con la institución de recepción, indicando el número de horas de enseñanza. - Pre-invitación de la Institución Anfitriona. - Para STT: admisión en la semana del personal correspondiente o plan de trabajo acordado con la institución anfitriona.	
-------	---	--

**6. Preparación y apoyo**

La(s) Institución(es) de Educación Superior en un Estado Miembro de la UE o país tercero asociado se compromete(n) a:

- Asegurarse de que los estudiantes sean conscientes de sus derechos y obligaciones tal como se definen en el Carta Estudiante Erasmus+<sup>10</sup>.  
[http://www.upv.es/entidades/OP11/menu\\_urlc.html?//www.upv.es/entidades/OP11/infoweb/pi/info/Erasmus\\_Charter\\_UP\\_V\\_2021-2027\\_firmada.pdf](http://www.upv.es/entidades/OP11/menu_urlc.html?//www.upv.es/entidades/OP11/infoweb/pi/info/Erasmus_Charter_UP_V_2021-2027_firmada.pdf)  
[http://www.upv.es/entidades/OP11/menu\\_urlc.html?//www.upv.es/entidades/OP11/infoweb/pi/info/EPS\\_UPV\\_2021-2027.pdf](http://www.upv.es/entidades/OP11/menu_urlc.html?//www.upv.es/entidades/OP11/infoweb/pi/info/EPS_UPV_2021-2027.pdf)

Todas las Instituciones de Educación Superior involucradas se comprometen a las siguientes medidas de preparación y apoyo. La información y asistencia pueden ser proporcionadas por los puntos de contacto y las fuentes de información en la siguiente tabla:

<sup>10</sup> La Carta Estudiante Erasmus+ está disponible aquí: [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/student-charter\\_en](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/student-charter_en)

- La institución receptora ayudará a los participantes móviles entrantes a encontrar alojamiento, poniendo a su disposición un buscador específico para encontrar alojamiento en Valencia, Alcoy o Gandía, según los requisitos de la Carta Erasmus para Educación Superior. <http://www.upv.es/perfiles/estudiante/alojamientos-upv-en.html>
- Asegurar de que los participantes móviles salientes estén bien preparados para sus actividades en el extranjero, incluyendo la movilidad combinada, realizando actividades para alcanzar el nivel necesario de dominio lingüístico y desarrollar sus competencias interculturales.
- Brindar asistencia relacionada a la obtención de **visas**, cuando sea necesario, para participantes móviles entrantes y salientes, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus para Educación Superior.
- Brindar asistencia relacionada a la obtención de un seguro, cuando sea necesario, para los participantes móviles entrantes y salientes, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus para Educación Superior y utilizar los fondos del proyecto de la manera más inclusiva para cubrir costos relacionados parcial o totalmente. La institución de receptora informará a los participantes móviles de los casos en los que la cobertura del seguro no sea proporcionada automáticamente.
- La institución receptora informará sobre la existencia de infraestructura relevante y brindará apoyo a los participantes con menos oportunidades.
- Proporcionar tutoría y arreglos de apoyo apropiados para los participantes móviles, incluso para aquellos que buscan movilidad combinada, así como integrar a los participantes móviles entrantes en la comunidad estudiantil más amplia y en la vida cotidiana de la Institución.
- Proporcionar a los participantes su subvención lo antes posible a su llegada, incluso si es necesario, un primer pago en efectivo, cheque o similar para evitar demoras relacionadas con la apertura de una cuenta bancaria.
- Las instituciones se comprometen a incitar a los participantes a actuar como embajadores del Programa Erasmus+ y compartir su experiencia de movilidad, por ejemplo facilitando información sobre la existencia de redes de alumnos antiguos Erasmus+, invitando a participantes antiguos a actividades de promoción, etc.

Medidas preparatorias y de apoyo	Coordinador	Detalles de Contacto (Correo, teléfono)		Sitio web para información y arreglos
Alojamiento	E VALENCIO2	Oficina de Asuntos Internacionales KA107@upv.es - +34963877832	<a href="http://www.upv.es/perfiles/estudiante/alojamientos-upv-en.html">http://www.upv.es/perfiles/estudiante/alojamientos-upv-en.html</a> <a href="https://erasmus-ka107.webs.upv.es/tutorials/">https://erasmus-ka107.webs.upv.es/tutorials/</a>	
Ayuda de idioma	E VALENCIO2	Oficina de Asuntos Internacionales KA107@upv.es - +34963877832	<a href="http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/818882normali.html">http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/818882normali.html</a>	
Visa	E VALENCIO2	Oficina de Asuntos Internacionales KA107@upv.es - +34963877832	<a href="https://erasmus-ka107.webs.upv.es/how-to-obtain-a-visa/">https://erasmus-ka107.webs.upv.es/how-to-obtain-a-visa/</a>	
Seguro	E VALENCIO2	Oficina de Asuntos Internacionales KA107@upv.es - +34963877832	<a href="http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/961677normali.html">http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/961677normali.html</a>	
Inclusión de participantes con menos oportunidades	E VALENCIO2	Oficina de Asuntos Internacionales KA107@upv.es - +34963877832	<a href="http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/961677normali.html">http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/961677normali.html</a>	
Tutoría	E VALENCIO2	Oficina Internacional de la Escuela o Facultad de admisión	<a href="https://www.upv.es/organizacion/escuelas-facultades/index-en.html">https://www.upv.es/organizacion/escuelas-facultades/index-en.html</a> <a href="http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/820230normali.html">http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/820230normali.html</a>	
Pagos de subvención	E VALENCIO2	Oficina de Asuntos Internacionales KA107@upv.es - +34963877832	<a href="https://erasmus-ka107.webs.upv.es/incoming-students/">https://erasmus-ka107.webs.upv.es/incoming-students/</a>	
Información de Alumnos Antiguos	E VALENCIO2	Antiguos alumnos UPV	<a href="https://www.alumni.upv.es/">https://www.alumni.upv.es/</a>	

Medidas preparatorias y de apoyo	Institución [Código Erasmus o Ciudad]	Detalles de Contacto (Correo, teléfono)	Sitio web para información y arreglos
Alojamiento	TARUA	Facultad de Ciencias Económicas y Financieras fcef@uajms.edu.bo +591.46633913	<a href="https://fcef.uajms.edu.bo/">https://fcef.uajms.edu.bo/</a>
Visa	TARUA	Facultad de Ciencias Económicas y Financieras fcef@uajms.edu.bo +591.46633913	<a href="https://fcef.uajms.edu.bo/">https://fcef.uajms.edu.bo/</a>

## 7. Reconocimiento

Las instituciones se comprometen a:

- Garantizar el reconocimiento de las actividades realizadas satisfactoriamente. [Especifique las herramientas de reconocimiento que se utilizarán, por ejemplo el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos o SISTEMA EQUIVALENTE.]

Para la Universidad Politécnica de Valencia:

A. El sistema ECTS es el sistema de créditos utilizado.

Más información en ECTS en: [http://ec.europa.eu/education/library/publications/2015/ects-users-guide\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/library/publications/2015/ects-users-guide_en.pdf)

Para la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - UAJMS:

B. El sistema de 'Horas Académicas' es el sistema utilizado.

La UAJMS tiene dos Períodos Académicos por año, uno por semestre. Cada Período Académico tiene 18 semanas de trabajo académico. Considerando las horas académicas de trabajo, hay tres tipos de asignaturas:

- 1) 4 horas semanales: 72 horas por Período Académico.
- 2) 5 horas semanales: 90 horas por Período Académico.
- 3) 6 horas semanales: 108 horas por Período Académico.

Si 1 ECT equivale aproximadamente a 25 a 30 horas, entonces esta es una referencia como herramienta de reconocimiento.

- Todos los ECTS obtenidos durante el periodo de movilidad, tal y como se firman en el acuerdo de aprendizaje y se confirman en el certificado académico, deben transferirse sin demora y computar para el título del estudiante sin necesidad de trabajo o evaluaciones adicionales del estudiante.
- Garantizar que la movilidad de los estudiantes y el personal con fines educativos o formativos se base en un acuerdo de aprendizaje para estudiantes y un acuerdo de movilidad para personal, validados previamente entre las instituciones de envío y de recepción y los participantes móviles.
- Aceptar todas las actividades indicadas en el acuerdo de aprendizaje, o de acuerdo con los resultados de aprendizaje de los módulos realizados en el extranjero, como computables automáticamente para el título, siempre que hayan sido completadas satisfactoriamente por el estudiante móvil.

- Los socios se comprometen a tomar medidas para garantizar el reconocimiento de la movilidad de los estudiantes y personal a su regreso, lo que incluye:
  - o Proporcionar transcripciones gratuitas a los estudiantes móviles entrantes y a sus instituciones de origen. Los documentos deben estar en inglés o en el idioma de la institución de envío y contener un registro completo, preciso y oportuno de los logros al final del período de movilidad.
  - o La institución receptora emitirá una Transcripción de registros a más tardar [5] semanas después de que finalice el período de evaluación en la HEI de recepción.
  - o Entregar al personal un certificado por las actividades completadas. Se recomienda emitir un certificado hacia el final del período de movilidad.

### 8. Sistemas de calificación de las instituciones

Se recomienda que las instituciones receptoras proporcionen la distribución estadística de calificaciones o pongan a disposición la información a través de EGRACONS de acuerdo con las descripciones en la Guía de Usuario de ECTS<sup>11</sup>. La tabla facilitará la interpretación de cada calificación asignada a los estudiantes y facilitará la transferencia de créditos por parte de la institución de envío.

<b>Institución</b> [Código, Erasmus o Ciudad]	<b>Sitio Web de Información</b>
<p>La escala de calificaciones es la misma que se otorga en toda España. Las calificaciones van de 0 a 10 puntos, de la siguiente manera.</p> <p><b>MARCA DE CALIFICACION</b></p> <p>Reprobación/Suspenso &lt; 5                      Aprobación / Aprobado 5 &lt; 7                      Aprobación satisfactoria / Notable 7 &lt; 9                      Aprobación buena/ Sobresaliente 9 &lt; 10                      Distinción / Matrícula honor &gt; 10</p> <p>Las marcas por debajo de 5 indican una reprobación; cualquier nota por encima de un grado 5 es una aprobación</p>	<p><a href="http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/1147768normali.html">http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/1147768normali.html</a></p>
<p>La escala de calificaciones es la misma que se otorga en todo Bolivia.</p> <p>Las calificaciones van de 0 a 100 puntos, de la siguiente manera.</p> <p><b>MARCA DE CALIFICACION</b></p> <p>La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS de Bolivia, de acuerdo a su Estatuto Orgánico, Título Décimo de ‘Estudiantes Universitarios’, Capítulo VII de ‘Aprobación y Programación’, en su artículo 293 establece que: El Sistema de Calificación Final es: Escala Cuantitativa: Escala 1 – 100.</p>	<p><a href="https://www.ujms.edu.bo/estatutos-y-reglamentos/">https://www.ujms.edu.bo/estatutos-y-reglamentos/</a></p>

<sup>11</sup> La guía de usuario del ECTS está disponible aquí: [https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/document-library/ects-users-guide\\_en](https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/document-library/ects-users-guide_en)

<p>Escala Cualitativa:  Excelente: 80 – 100.  Distinguido: 70 – 79.  Suficiente: 51 – 69.  Reprobado: 1 – 50.  Las notas por debajo de 51 indican una reprobación, cualquier nota igual o superior a 51 es un aprobado</p>	
--	--

**9. Cualquier otra información relacionada a los términos del acuerdo (opcional)**  
Nada

**10. Cese del acuerdo**

1. Por mutuo acuerdo entre las partes.
2. Por vencimiento del plazo inicial de vigencia o de sus prórrogas.
3. Por incumplimiento de las obligaciones que fueron establecidas o por haber incumplido el deber de confianza.
4. Por decisión unilateral de una de las partes, siempre que se notifique por escrito con un año de antelación a la fecha en que deba resolverse el acuerdo.

Cualquiera de las partes tendrá la capacidad de rescindir este acuerdo mediante notificación por escrito a la otra parte. No obstante, en caso de un cese unilateral, deberá darse un preaviso de al menos un año académico.

En todo caso, si se toma la decisión de dar por terminado este acuerdo antes de tiempo, las dos partes se comprometen a dar por terminados los compromisos ya iniciados cuando se notifique la terminación.

Si hay estudiantes que actualmente asisten a una institución receptora, el acuerdo puede cancelarse después de que dichos estudiantes regresen a su institución de origen.

Ni la Comisión Europea, ni las Agencias Nacionales, ni las Partes serán responsables en caso de conflicto.

**SIGNATURES OF THE INSTITUTIONS (legal representatives)**

Institution [Erasmus code or name and city]	Name, function	Date	Signature <sup>12</sup>
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS, TARIJA.	Eduardo Cortez Baldivezo Rector of UAJMS	12/10/2023	<p>DocuSigned by: A9F806C4399F400...</p> <p><i>M. Sc. Eduardo Cortez</i></p>
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS, TARIJA.	Paúl Antonio Bejarano Carrasco Dean of the Faculty of Economic and Financial Sciences - UAJMS	17/10/2023	<p>DocuSigned by: C85AA940B9884B2....</p> <p><i>M. Sc. Paúl Antonio B</i></p>
E VALENCIO2	José Francisco Monserrat Del Rio Vice-Rector of Internationalisation and Communication.	05/09/2023	<p>DocuSigned by: 7E056DD5C29F419...</p> <p><i>José F. Monserrat VP</i></p>

<sup>12</sup> Scanned copies of signatures or digital signatures may be accepted depending on the national legislation

**FIRMAS DE LAS INSTITUCIONES (representantes legales)**

Institución [Código Erasmus o nombre y Ciudad]	Nombre, Función	Fecha	Firma <sup>12</sup>
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - UAJMS, TARIJA.	Eduardo Cortez Baldiviezo Rector de UAJMS		
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - UAJMS, TARIJA.	Paúl Antonio Bejarano Carrasco Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras - UAJMS		
E VALENCIO2	José Francisco Monserrat Del Río Vicerrector de Internacionalización y Comunicación.		

<sup>12</sup> Copias escaneadas de firmas o firmas digitales pueden ser aceptadas según la legislación nacional.